

Don Juan Moreno, y don Maximin Manuel de Luesia
Interventor del Posito de esta Ciudad de Cartago.

Certificamos, que en quanto a la ración de la ración
de este Posito para particulares (desde el día tres del Cora
en que se hizo por el recetario don Francisco Roca Comesa la
notificación de haverse de pagar aquellos a precio de trece
r. y medio, que es de conforme en dho día, se justificó la
venta por fuerza, los Armeros. y troficantes de
esta especie) no se ha verificado alguna; sin embargo
se haver acudido a dho Posito por Mina, por parte
de comunidades Religiosas, y delevicisticas, Indios.
de los Cuerpos de Guerra, y Ministerio, diferentes
Personas distinguidas del Pueblo, y otras Jentes del
Campo, a quienes se les ha dicho estava prompta,
pero al referido precio de los trece r. y medio cada
arrova, con cuya noticia, todo se fue en viti
ella: Y para q. conste damos la presente en
Cartago. y Junio Nueve de mil seces. setenta y dos.

Maximin Man. de
Luesia

Juan Moreno

3

